

Rec. Lima Mayo 13/95



Cajamarca Abril 29 de 1895.

Sr. D. D. Nicolas de Pirola
Lima:

Muy respetado Sr. y amigo
Las cartas que me he tenido dirigidas a U., durante su permanencia en el Sur, y como en ambas me ocupaba de asuntos del servicio público y de lo que interesa al buen éxito de la causa que U. sostiene, me permito recomendarle a U. la lectura de ellas a fin de que los asuntos de este Depto. se arreglen en el sentido que tengo indicado, por que mi deseo es que no solo se practiquen las elecciones en la forma que el Sr. Castro Tallivar ha acordado con U., sino que este Depto. quede definitivamente organizado, para que el nuevo Gobierno tenga por siempre ~~un~~ el un firme apoyo y una inquebrantable base.

Teniendo en cuenta que se halla en U. asunto, mande tambien, al Sr. Castro Tallivar, una relacion de las personas que debieran ser nombradas para las subprefecturas de las provincias, puesto que no podia insinuarlas oficialmente ante el Gobierno, y prosuetaque las que son nombradas son completamente es trañas a mis propuestas emanadas del detendo

estudio que hice para asegurar el buen servicio y mis demás propósitos.

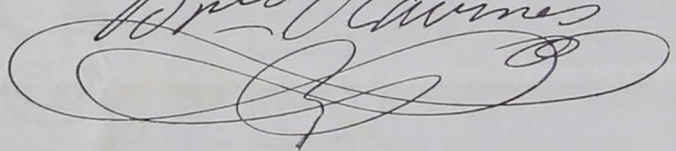
Entiendo que abrumada la Junta de Gobierno con las incansables exigencias de algunos pretendientes, ha procedido sin prestar atención a mis insinuadas propuestas, con lo cual, injustamente, ha parturado, en parte, mi plan general de administración; así es que, si aun fuera posible rectificar lo hecho, se haría un positivo bien a este Departamento, en el que debe tenerse en cuenta que nos han prestado servicios espontáneos, sin mas estímulo ni esfuerzo que la propia decisión por lo

A los Ministerios respectivos me he dirigido, pidiendo que se autorice la subsistencia de las fuerzas que tengo a mis órdenes, tanto por que ello no es muy grave si hay absoluta necesidad de recoger las armas y asegurar el orden, cuanto por que sería posible cobrar a la calle a ciertos Jefes y Oficiales, que han contraído positivos meritos en la Campaña. Medida exacta de carácter transitorio solamente y que daría resultados ventajosos para cimentar la nueva administración.

Los trabajos electorarios, si que son activos en las Provincias y que los Candidatos piden buenas condiciones, siendo muy particular la aceptación general de

Los Senadores espontaneamente prohibidos por
 los pueblos, que son N.º el Sr. Castro Saldivar
 y el Sr. Villanueva, segun aparece de documen-
 tos publicos, que en su circulacion han llegado
 a mi conocimiento y que me imagino que se
 los mandaran tambien a N.º

Reproduciendo pues el contenido de
 mis anteriores comunicaciones y recomendandole
 a N.º que para los sustramientos y demas asun-
 tos del servicio en este Departamento, le sirva
 tener en cuenta mis sinceras indicaciones, ten-
 go el agrado de repetirme su muy leal y
 firme amigo. S. S.

Borio Ravines






[Faint, illegible handwriting and a circular stamp or seal are visible in the lower middle section of the page.]